

MIÉRCOLES, 11 DE JULIO DE 2018 - BOC NÚM. 135

AYUNTAMIENTO DE LUENA

CVE-2018-5886 *Concesión de licencia de primera ocupación para transformación de edificio existente en el barrio de La Ventona, de Entrambasmestas, en tres apartamentos para el turismo rural.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Jurídico del Suelo de Cantabria, se hace pública la concesión de licencia de primera ocupación para transformación de un edificio existente en el barrio de La Ventona de Entrambasmestas en tres apartamentos para el turismo rural, Municipio de Luena.

Fecha de la concesión: 8 de junio de 2018.

Órgano: Alcaldía.

Promotor: D. Santiago Martín Blanco.

Emplazamiento: Barrio de La Ventona de Entrambasmestas, Municipio de Luena.

Régimen de recursos: Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente:

— Recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de conformidad con los artículos y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

— Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Santander en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

— Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que el interesado estime pertinente.

Luena, 8 de junio de 2018.

El alcalde,
José Ángel Ruiz Gómez.

2018/5886

CVE-2018-5886